



DECRETO U. DE C. N° 97 077

VISTOS :

La renuncia presentada por el Sr. **WALTER OSCAR STUVEN CONTZEN** a contar del 1° de Mayo de 1997 para acogerse al beneficio de Renta Vitalicia establecido en el Reglamento del Personal (Art. 88 permanente); lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 92-311; en Decretos U. de C. N° 96-021 y 96-068; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Providencia s/n de fecha 1° de abril de 1997, relacionada con la jubilación anticipada del Sr. Stüven y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 94-104 de fecha 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

1° Acéptase, a contar del 1° de Mayo de 1997, la renuncia presentada por el trabajador académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. **WALTER OSCAR STUVEN CONTZEN** al cargo de Profesor Titular D.N., respectivamente.

2° Concédese al Sr. Stüven Contzen el beneficio de Renta Vitalicia contemplado en el artículo 88 del Reglamento del Personal, a contar del 1° de Mayo de 1997.

En consecuencia el Sr. Stüven Contzen percibirá un complemento a su jubilación equivalente al monto necesario para complementar su última renta líquida en actividad y hasta un máximo de un 25% de dicha renta.

3° La Dirección de Finanzas determinará el monto de Renta Vitalicia y ejecutará lo dispuesto precedentemente. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas comunicará al Sr. Stüven Contzen el beneficio concedido.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 25 de 1997.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL